

**MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN INSUMOS MEDICOS FONDOS
COVID PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO"
ID N°3652-18-L121**

DECRETO ALCALDICIO N° 1857/

QUILLECO, 17 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°1659 de fecha 24.11.2021, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN INSUMOS MEDICOS FONDOS COVID PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO", ID N°3652-18-L121.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°1739 de fecha 01.12.2021, que nombra la Comisión Evaluadora de propuestas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN INSUMOS MEDICOS FONDOS COVID PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO", ID N°3652-18-L121.
- 3- El Informe de Evaluación de ofertas de fecha 09.12.2021, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación denominada "ADQUISICIÓN INSUMOS MEDICOS FONDOS COVID PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO", ID N°3652-18-L121, por la adquisición de IMPLEMENTOS DE HIGIENE, LINEA N°1 a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL VERCOM SOCIEDAD POR ACCIONES RUT 76.341.344-6, por un monto de \$1.346.482.- impuestos incluidos con plazo de entrega de 03 días corridos.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública "ADQUISICIÓN INSUMOS MEDICOS FONDOS COVID PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO", ID N°3652-18-L121, para la LINEA N°1 al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA RUT 76.341.344-6**, por un monto de **\$1.346.842** impuestos incluidos, con un **PLAZO DE ENTREGA DE 03 DÍAS CORRIDOS**. **DECLÁRESE DESIERTA** la LINEA N°2 debido a que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en las bases.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/ycf

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)